

[SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA CONSOLIDAR EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LA CONCILIACIÓN POR CAUSA DEL COVID-19 DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 2020 -21]

---

BENEFICIARI@S	Personas físicas o jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que tengan menos de 100 trabajadores y realicen contratos temporales en centros de trabajo ubicados en Castilla y León.
PRINCIPALES REQUISITOS:	Contratación a personas desempleadas para sustitución de: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ autónom@s en situación de incapacidad temporal por contagio o aislamiento provocado por COVID-19 o por atención a menores de 12 años, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento</li><li>▪ trabajador@s por cuenta ajena que se encuentren en situación de atención a menores de 12 años, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento</li></ul>
CUANTÍA:	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ 50 por cada día que el trabajador@ esté contratado.</li></ul>
SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN	Las solicitudes se presentarán de forma electrónica únicamente. <a href="http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es">www.tramitacastillayleon.jcyl.es</a> 27/01/2021 para contrataciones que se produzcan entre el 1/09/2020 y el 27/11/2020, ambos inclusive. Dos meses desde la fecha en que se complete la contratación para contrataciones posteriores al 27/11/2020, con el límite del 30/06/2021.
NORMATIVA APLICABLE:	<b>Orden EEI/1175/2020 de 28 de octubre por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, dirigidas a fomentar la contratación temporal para facilitar la consolidación del trabajo autónomo y la conciliación de la vida laboral y familiar, en los supuestos de atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad, que deban guardar confinamiento domiciliario a causa del virus COVID-19 en Castilla y León.</b> <a href="http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/11/05/pdf/BOCYL-D-05112020-4.pdf">http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/11/05/pdf/BOCYL-D-05112020-4.pdf</a> <b>Resolución de 18/10/2020 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones dirigidas a fomentar la contratación temporal para facilitar la consolidación del trabajo autónomo y la conciliación de la vida laboral y familiar, en los supuestos de atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad, que deban guardar confinamiento domiciliario a causa del virus COVID-19 en Castilla y León.</b> <a href="http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/11/27/pdf/BOCYL-D-27112020-6.pdf">http://bocyl.jcyl.es/boletines/2020/11/27/pdf/BOCYL-D-27112020-6.pdf</a>
MÁS INFORMACIÓN	Tlf: 987 840508; <a href="mailto:cmartin@cemfe.org">cmartin@cemfe.org</a>